

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6628

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey (q. D. g.) continúa sin novedad en su importante salud.

El Mayordomo Mayor de S. M. telegrafía á esta Presidencia, desde San Ildefonso, lo que sigue:

«Según me comunica Decano Médicos de Cámara, S. M. la Reina é Infanta, continúan en estado satisfactorio.

«S. M. el Rey y la Reina Doña María Cristina y A.A. RR. no tienen novedad.»

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(*Gacetas 25 y 26 de Junio*)

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES ORDENES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 22 de Octubre de 1908, por la que se dispuso la forma en que habían de satisfacerse los expedientes de expropiación ultimados hasta 31 de Diciembre de aquel año, se han remitido á las provincias para desglose, aquellos cuyo importe excedía á la cantidad afecta á su pago, y al devolverse los mismos, efectuado el desglose, se ha observado que en dichas operaciones se siguen criterios varios, no interpretándose exactamente las órdenes de la Dirección General de Obras Públicas, en las que se determinaba la forma en que el desglose debía verificarse.

Para unificar la diversidad de criterios y con el fin de establecer reglas fijas que no puedan dar lugar á nuevas confusiones,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que al remitirse á la provincia un expediente para desglose, se precise la cantidad por la que éste puede llevarse á cabo,

2.º Que el abono de fincas se haga por riguroso orden numérico, según la relación obrante en los expedientes.

3.º Que si el importe de la primera finca excediese de la cantidad señalada para el desglose, se abone el de aquella que lo permita, siempre siguiendo el orden numérico.

4.º Que si abonadas varias fincas no pudiera seguirse el orden numérico, por exceder las siguientes de la cantidad que reste, se abonen las posteriores, procurando sean los números más inmediatos hasta invertir la mayor parte posible de ese residuo.

5.º Que satisfecho el importe de las fincas, si queda una cantidad que no pueda aplicarse á ninguna de ellas, se invertirá en el pago de los honorarios de los peritos del Estado y particulares indistintamente, ó sólo en el de aque-

llos que puedan ser pagados por este concepto.

6.º Si en los expedientes, á más de las cuentas de los honorarios de los peritos, se hubiese consignado cantidad por gastos de formación de aquéllos, éstos se abonarán en último término, una vez satisfechos los conceptos anteriores si aun quedase sobrante.

7.º Que como el desglose origina en sí gastos, incluso el de peritos, éstos se abonarán deducido su importe, que siempre ha de ser justo y moderado, de la cantidad total que para el desglose se señale.

8.º Que cuando el valor de las fincas, cada una de por sí, sea superior á la cantidad señalada para el desglose, se invertirá ésta en el pago de las cuentas de peritos y gastos.

9.º Que con cada remisión de los expedientes desglosados se informe por la Jefatura de Obras Públicas y por los Gobierno civiles respectivos las causas que hayan motivado la aplicación de algunas de las reglas anteriores, acompañándose además los justificantes de los gastos del desglose y la cuantía de éstos prestada por los Gobernadores civiles, sin cuyos requisitos no serán aprobados, si procediere, los desgloses que se efectúen.

10.º Que se hagan dos expedientes completos; uno de ellos con los justificantes de la parte desglosada y que haya de pagarse, y otro con lo restante del expediente general, entendiéndose que en la formación de ambos se seguirán las reglas establecidas por la Circular de 2 de Julio de 1894.

11.º Que esta disposición se publique en la *Gaceta de Madrid* para el conocimiento de los Gobernadores civiles, y que éstos á su vez lo manden insertar en los BOLETINES OFICIALES de sus respectivas provincias.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de Junio de 1909.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de Obras Públicas.

(*Gaceta 16 de Junio*)

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de 14 de Junio de 1909, sobre comunicaciones marítimas, en relación con los artículos 18, 19 y 28 de la propia Ley, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

Para la designación de los vocales electivos que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de 14 de Junio, publica en *Gaceta* del 17, han de formar parte de la Comisión que se ha de constituir en el Ministerio de Fomento, á fin de redactar y proponer al Gobierno los Reglamentos necesarios para la aplicación general de dicha Ley, se considerarán divididas ó clasificadas en cuatro grupos las entidades á quienes la Ley concede derecho electoral, y

ejercitarán éste ajustándose á las reglas siguientes:

1.º Grupo 1.º—De los cinco representantes que, en conjunto, corresponden á la Junta de Aranceles y Valoraciones, á la Junta Consultiva de Navegación y Pesca Marítima, al Consejo Superior de la Producción y del Comercio, al Consejo Superior de Emigración y á las Juntas de Obras de Puertos, será elegido uno por cada una de dichas entidades, en la forma que les sea reglamentaria ó en la que, en defecto de precepto reglamentario especial para el caso, acuerden, reunidas en pleno, cada cual de dichas entidades.

Grupo 2.º—La Liga Marítima, las Cámaras de Comercio, las Asociaciones de Navieros y Consignatarios, las Asociaciones de Constructores Navales, los Centros comerciales hispano-marroquíes y los Sindicatos de exportación, oficial y legalmente constituidos, verificarán, respectivamente, la elección del representante que á cada clase ó grupo de Asociaciones corresponde (seis el total del grupo) en la forma que sus Estatutos prevean, y á falta de ella, mediante sus Juntas directivas ó generales, reunidas al efecto.

Grupo 3.º—Las Compañías de Navegación, de cabotaje, de gran cabotaje y de altura, así como las subvencionadas, verificarán la elección del representante que á cada clase de Compañía, de las cuatro mencionadas, corresponde, emitiendo cada naviero ó Compañía naviera directamente su voto, según la clase á que pertenezca.

Grupo 4.º—Las Compañías de Ferrocarriles procederán á la designación del representante común á todas ellas, mediante sus Consejos de Administración.

2.º Grupo 1.º—El resultado de las elecciones del primer grupo, lo comunicará al Ministerio de Fomento el Presidente de cada entidad en él comprendida acompañando el acta de la reunión, Junta ó consejo en que tuvo lugar la elección.

Grupo 2.º—El resultado de las elecciones verificadas por las Asociaciones comprendidas en el 2.º grupo, será comunicado también el Ministerio de Fomento por el Presidente de cada entidad en él incluida, acompañando además el acta de la reunión ó Junta en que se verificó la elección, los Estatutos y Reglamentos de la Asociación, y relación del número y calidad de sus socios.

Grupo 3.º—Los votos de las Compañías de navegación comprendidas en el tercer grupo, los remitirán al Ministerio de Fomento los Directores ó Gerentes de las mismas, acompañando cada voto de un justificante del tonelaje de arqueo total que posee el naviero ó compañía naviera que emite el voto.

Grupo 4.º—Por último, las Compañías de Ferrocarriles comunicarán al Ministerio de Fomento, mediante los Presidentes de sus Consejos de Administración, la designación del representante que cada

uno elige para representarlas á todas en conjunto, y remitirán al propio tiempo la última Memoria anual de cada Compañía.

3.º La remisión de todos los documentos justificativos de la elección ó votación al Ministerio de Fomento, se verificará antes de transcurridos diez días de la publicación de estas instrucciones.

La revisión de los justificantes de cada elección ó votación y el escrutinio en los casos en que haya lugar, se verificará en el Ministerio de Fomento, antes de transcurridos quince días de la publicación citada. En dicho escrutinio se computarán los votos de las diversas entidades que concurran á la designación de un mismo representante, en forma adecuada y proporcional á la calidad del elector.

Para constituir la Comisión terminado el escrutinio, el Ministerio de Fomento dará publicidad oficial á su resultado, hará los oportunos nombramientos de los representantes elegidos, y los convocará, en unión de los funcionarios públicos que hayan nombrado como representantes los Ministerios de Fomento, Estado, Hacienda, Marina y Gobernación, á fin de que la Comisión quede constituida antes del 10 de Julio. Al propio tiempo, dictará las instrucciones necesarias para el desempeño de las funciones que á la Comisión encargue la Ley.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años, Madrid, 18 de Junio de 1909.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

(*Gaceta 21 de Junio*)

Dirección General de Obras Públicas

Verificada con resultado negativo la segunda subasta del servicio de abastecimiento de los faros de Ibiza durante los años de 1909 á 1911, según presupuesto aprobado por Real orden de 28 de Diciembre de 1908, cuyo importe total es de 20.856'42 pesetas.

S. M. el Rey (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección General, se ha servido disponer que se confirme la autorización concedida á esa Jefatura con carácter provisional para llevar á cabo el servicio por el sistema de administración con cargo á la parte correspondiente á ese año del referido presupuesto.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Ministro digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 15 Junio de 1909. —El Director general, A. Calderón.

Señor Ingeniero Jeje de Obras Públicas de Baleares.

(*Gaceta 25 de Junio*)

2 SECCIÓN PROVINCIAL

Núm. 1339

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Mes de Junio de 1909

La Comisión de Hacienda propone á V. E. la distribución de fondos por capítulos ó conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

	Pesetas
Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento.	6.617'45
Id. 2.º—Policía de seguridad	6.571'17
Id. 3.º—Policía urbana y rural.	13.487'66
Id. 4.º—Instrucción pública	4.397'83
Id. 5.º—Beneficencia.	1.241'66
Id. 6.º—Obras públicas.	7.462'50
Id. 7.º—Corrección pública.	3.438'35
Id. 9.º—Cargas.	51.494'95
Id. 10.—Obras de nueva construcción.	23.250'00
Id. 11.º—Imprevistos.	1.514'90
Total.	119.476'57

En Palma á cuatro de Junio de mil novecientos nueve.—Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 9 del corriente.—El Secretario accidental, Eduardo Morro.—El Alcalde accidental, Jerónimo Castaño.

Núm. 1455

AYUNTAMIENTO DE SINEU

La Junta Municipal de este término en sesión celebrada el dieciséis del actual, acordó anunciar la vacante de Farmacéutico titular de este Municipio, la cual se proveerá bajo las condiciones siguientes:

1.ª Durante el plazo de treinta días á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán los aspirantes presentar sus respectivas solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento extendidas en papel del timbre clase undécima acompañadas de la cédula personal, Título Facultativo y certificación ó documento que acredite las condiciones que tenga para optar al desempeño de la plaza vacante.

2.ª El sueldo asignado á dicho facultativo por la residencia y prestación de servicios sanitarios á que viene obligado según el Reglamento de Farmacéuticos titulares de 14 de Febrero de 1905, es el de 725 pesetas anuales según lo dispone la R. O. de 18 de Abril del propio año, y á condición de dispensar los medicamentos á las familias pobres con arreglo á la tarifa aprobada por R. O. de 15 de Septiembre de 1906.

3.ª La duración del contrato será indefinido.

4.ª Tanto en la provisión de la plaza como en lo concerniente al contrato, se observarán las disposiciones legales á ello relativas.

Sineu 23 de Junio de 1909.—El Alcalde, José Ramis.—P. A. de A. y J. M.—Mateo Barceló, Secretario.

Núm. 1461

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

El Ayuntamiento de la Villa de Alayor, contrata por medio de subasta pública la construcción de un Edificio destinado á Escuela graduada en los Solares que posee en la calle de San Antonio de esta Villa; cuyo remate tendrá lugar en esta Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é individuos que compongan la Comisión de Policía Urbana, el día nueve de Agosto próximo venidero á las diez horas.

Dichas obras se contratan con sujeción al Pliego de Condiciones y demás acuerdos del Municipio, que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo. Servirá de tipo para la subasta la cantidad total de doce mil ciento sesen-

ta y cinco pesetas, cincuenta y un céntimos; no admitiéndose postura alguna que exceda de dicha suma.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados é iguales al modelo que se inserta al final, á la Mesa que ha de presidir la Subasta, desde las diez á las diez y media del indicado día, en que quedará cerrada la subasta, procediéndose seguidamente á la apertura de los pliegos presentados.

A las proposiciones se acompañará la cédula del proponente y resguardo del Depósito provisional, que constituirá previamente en la Caja Municipal, consistente en el cinco por ciento del tipo de subasta ó sean seiscientos y ocho pesetas veinte y ocho centimos.

El que resulte Rematante prestará fianza definitiva en cantidad del diez por ciento del importe por que se haya adjudicada la subasta.

La duración de la obra será de un año.

El pago de la obra se verificará con arreglo á lo establecido en el Pliego de condiciones mencionado.

Se halla consignado en dicho pliego de condiciones la obligación del Contratista respecto á realizar el oportuno contrato con los obreros.

Quedan designados para el bastanteo de poderes los Señores Abogados en ejercicio en la Ciudad de Mahon.

Ha transcurrido el plazo fijado por el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, sin que se haya presentado ninguna reclamación.

Modelo de proposición

Timbre clase 11.ª una peseta

D. N. N. N..... vecino de..... mayor de edad y con capacidad bastante para contratar, con cédula personal que acompaña, Clase..... Número..... expedida en....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y demás acuerdos relativos á la subasta que celebra el Ayuntamiento de la Villa de Alayor, Menorca, para la construcción de un Edificio destinado á «Escuela graduada», de los solares en la calle de S. Antonio; se obliga á tomar á su cargo la ejecución de todas las obras con arreglo á dichas condiciones y acuerdos por la cantidad de..... (en letras).

(Fecha y firma del proponente)

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda convenir.

Alayor 24 de Junio de 1909.—El Alcalde accidental, Francisco Timoner.

Núm. 116

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Copia del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Diciembre de 1908.

Sesión ordinaria del día 6.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó no eliminar del Padron de vecinos de ésta á Juan Forteza Piña ni á Matias Adrover Antich y familia como solicita el Alcalde de Santañy. Se acordó adquirir el solar de D.ª Coloma Santandreu Aleñar, situado en el Moreral, al objeto de levantar en él unos lavaderos públicos. Se acordó proceder, por medio de la expropiación forzosa á la adquisición de la vieja casa que existe en la plaza de la finca colonia de Can Alou. Se acordó reformar el presupuesto municipal formado para el año 1909, conforme pedía el Sr. Gobernador Civil de esta provincia. Se nombró Inspector auxiliar de carnes y demás viveres á D. Guillermo Soler Serra. Se acordó multar á nueve denunciados por pastoreo abusivo. Se acordó una nueva subasta para todos los arbitrios que quedan desiertos, para el día trece del presente mes. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó la distribución de fondos hecha para el presente mes de Diciembre. Se aprobó también el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre. Se aprobaron definitivamente las su-

bastas de los arbitrios denominados Mata-dero, Corral Común y Pesas y Medidas, por no haberse producido reclamación de ninguna clase, quedando el primero á favor de Antonio Valent Roig por precio de 3185 pesetas, el segundo á favor de Pedro Nicolau Adrover por la suma de 20'50 pesetas y el último á favor de Francisco Antich Compay por la cantidad de 461 pesetas. También se aprobaron definitivamente las subastas del transporte de la correspondencia á los caserios Cas Concos y de la Horta, la primera á favor de Jaime Barceló, mediante el abono de cien pesetas y la segunda á favor de Juan Manresa Isern mediante el abono también de ciento quince pesetas por parte de este Ayuntamiento. Se acordó facultar al Sr. Alcalde para reducir los tipos de los arbitrios que se han de subastar en este día si resultan desiertas y que se efectue nueva subasta el próximo domingo. Se acordó girar un turno de prestación personal al camino de Son Suau y otro al camino de Cas Verro. Se acordó notificar á Jaime Obrador (alias Negre) que según dictamen del maestro albañil, amenaza ruina el horno de su propiedad que existe frente la capilla de Son Negre y que por tanto proceda á su derribo ó que nombre perito por su parte para resolver lo procedente. Se acordó multar á once denunciados por pastoreo abusivo. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se adjudicaron definitivamente las subastas de los arbitrios Ferias y Mercados á favor de Juan Manresa Pou por la cantidad de 425'50 pesetas; el de las Aguas sobrantes á favor de Miguel Uguet por la suma de 55 pesetas; el de Perros que circulan por la vía pública á favor de Pedro Nicolau Adrover por la cantidad de 426'75 pesetas y el arbitrio Puestos Públicos de la Alhondiga á favor de Miguel Mestre Colom por la suma de 150 pesetas. Se aprobó la tasación pericial del solar que posee D.ª Coloma Santandreu en el sitio el Moreral de esta ciudad el cual es de setecientas pesetas, cuyo solar lo adquiere el Ayuntamiento para levantar en el un edificio para lavaderos públicos. Se acordó, con arreglo á la R. O. de 19 de Junio de 1901, se forme el oportuno expediente para que por el Ministerio de la Gobernación se apruebe la adquisición del solar citado anteriormente. Se acordó multar á siete denunciados por pastoreo abusivo. Se acordó el pago del capítulo de imprevistos de las dietas devengadas por un perito que se ocupó en la confección del Registro Fiscal. Se acordó proceder á nueva subasta del arbitrio Puestos Públicos de la Plaza el día 23 del presente mes, desde las nueve á las diez bajo el tipo de tres mil setecientas cincuenta pesetas. Se acordó que, cuando el peon caminero Lorenzo Bennaser esté ocupado en trabajos de albañil, se le dé un plus diario de cincuenta céntimos de peseta, siempre que dichos trabajos escedan de ocho días. Por último se acordó gratificar con veinte pesetas por una sola vez al comandante de la guardia Municipal D. Gabriel Ferragut y con otra igual cantidad al guardia nocturno Jaime Nicolau. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó la liquidación del veinte por ciento de las multas del 4.º trimestre que corresponde á los denunciados. Se aprobó una cuenta de impresos y papel sellado. Se acordó el pago, del capítulo de imprevistos, de las maletas confeccionadas para la correspondencia de la Horta. Se aprobó la cesión de la subasta del arbitrio Matadero para el año 1909 á favor de Francisco Barceló Roselló. Se acordó proceder á nueva subasta del arbitrio Puestos Públicos de la Plaza bajo el tipo de 3500 pesetas el día 28 del mismo mes desde las nueve á las diez en la casa Consistorial. Se acordó rectificar el nombre del perceptor del censo del solar contiguo á la plazuela del Arsenal que fué adquirido por el Ayuntamiento, pues debe percibirlo Catalina Caldentey y Vicens y no Miguel Gomila según así resulta de la escritura pública de adquisición. Se accedió á la petición de Juan

Albons para que se incoe el expediente de ausencia de su hijo Antonio á efectos de quintas. Se presentaron seis denuncias por pastoreo abusivo y se acordó fuesen multados sus infractores. Se acordó conceder ocho días de plazo á los censuistas de este Ayuntamiento á fin de que examinen los documentos, suspendiendo el procedimiento de apremio durante este periodo. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 31.—Se acordó anular la subasta del arbitrio puestos públicos de la plaza y que se proceda á verificar otra el día primero de Enero próximo desde las quince á las diez y siete horas bajo el tipo de 3500 pesetas, y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó el Presupuesto Municipal ordinario reformado para el año 1909 al objeto de cumplimentar lo ordenado por el Ilustrísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia y se levantó la sesión.

Felanitz 2 de Enero de 1909.—El Alcalde, Juan Caldentey.—P. A. del A.—Mateo Roselló, Secretario

Núm. 102

AYUNTAMIENTO DE INCA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1908.

Sesión del día 4.—Se aprobó el acta de la anterior; el extracto de acuerdos de los meses de Octubre y Noviembre anteriores, y la distribución de fondos para el corriente mes. Se enteró el Ayuntamiento de las operaciones de contabilidad que durante el mes de Noviembre anterior, han sido realizadas en esta depositaria. Fué aprobado el padrón de cédulas personales confeccionado para el año 1909. Se confeccionaron los pliegos de condiciones para las subastas de los arbitrios que tiene establecidos esta municipalidad para el año próximo de 1909. Fué admitida la dimisión de que de cuetos del cementerio tiene presentada D. Francisco Rayó Presbítero, siendo nombrado para sustituirle, el de igual clase D. Sebastián Llabrés.

Sesión del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dispuso el cumplimiento inmediato de los servicios que á este municipio se encomiendan por medio de los Boletines y demás correspondencia recibida desde la última sesión. Se concedieron permisos á los vecinos Melchor Rexach Masip y Bartolomé Llabrés Marqués para poder ejecutar obras en la vía pública. Se aprobaron las subastas ejecutadas para el arriendo de los arbitrios municipales, respectivos al inmediato año. Diose cuenta de quedar suscritas las 4000 obligaciones que este Ayuntamiento tiene acordado emitir para subvenir á los gastos del nuevo cuartel de infantería en proyecto. También se enteró el Ayuntamiento de los remates que han ofrecido los cinco solares procedentes del antiguo edificio puesto del cáñamo y matadero. Se enteró la corporación de que durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones ó ofertas por parte de los propietarios de terrenos que deseen enagenarlos para emplazar un nuevo edificio destinado á cuartel de infantería, tan solo don Joaquin Gelabert Masip ha presentado una, y al efecto se acordó que el maestro de obras municipales D. Sebastián Gelabert emita dictamen con respecto al terreno ofrecido, con expresión de su precio. Se acordó subvencionar mitad de la lactancia de un niño del vecino Mariano Salvá, por fallecimiento de su madre y consorte respectivo. Se autorizó al depositario de este Ayuntamiento para que alee el precio de los solares vendidos cuyo importe deberá depositar en la Sociedad Propagadora Balear de alumbrado.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 22 Enero de 1909, de que certifico Salvador Castañer.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Armentol.

Delegación de Hacienda de las Baleares

Impuesto de Minas.—Segundo trimestre de 1909

Fijación previa de la cantidad que deberán satisfacer los dueños ó explotadores de las minas que á continuación se expresan por el 3 por 100 del producto bruto de los minerales extraídos en el presente trimestre, si dejaren de presentar dentro de la primera decena del mes de Julio próximo venidero relación triplicada de los productos obtenidos durante el referido trimestre sin perjuicio de exigírles además las responsabilidades que determina el párrafo 2.º de la regla 3.ª del art. 35 del Reglamento vigente.

Nombre de las minas	Número de la carpeta	Número del expediente	Nombre del propietario ó representante	Término municipal donde radican	Clase de mineral	Cantidad que se fija — Pesetas
Constancia	184	»	Basiliso Perez (representante)	Mahón	Zinc	180'00

Importa la presente relación las figuradas ciento ochenta pesetas.
Palma 25 de Junio de 1909.—El Delegado de Hacienda, F. I., Felix Mathet.

Núm. 103

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1908.

Sesión ordinaria del día 5.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda cumplir las disposiciones contenidas en los «Boletines Oficiales» números 6537, 6538 y 6539.

Es designado D. Salvador Cardona para que, representando al Ayuntamiento, se ponga de acuerdo, para el estudio del proyecto de apertura del Rebello con el Sr. Capitan de Ingenieros encargado del mismo.

Se accede á reintegrar á D. Antonio Vich, un nicho, previo pago de indemnización de reparaciones; haciéndose de carácter general este acuerdo.

Pasa á la Comisión de obras una instancia sobre refuerzo de una casa, de Don Juan Cardona.

Se concede licencia á D. Bartolomé de Roselló para reformar una casa de su propiedad.

Se aprueba una cuenta de 352 estancias en el Hospital.

Se acuerda el pago, sin formalización, de las obras del Portal de las Tablas.

Se aprueba el extracto de los acuerdos de Noviembre último.

Id. id. la distribución de fondos de este mes, importante en junto pesetas 7.569'93.

Se aprueba la subasta del degüello de reses, adjudicandola en definitiva al postor D. Julián Verdara.

Se acuerda la exposición al público, á efectos de reclamación de los padrones de cédulas personales y familias pobres para 1909.

Se acuerda no permitir que entren en la población para el público abasto las reses sacrificadas cuyas entrañas se hayan separado de las mismas.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda cumplir las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» números 6540 y 6541.

Invitado el Ayuntamiento, acuerda su cooperación á la feria-mercado que la Cámara Agrícola organiza para el día 24 del actual.

Pasa á estudio é informe de la Comisión de Hacienda una instancia de tres Señores Farmacéuticos sobre cobro de recetas (Señores Rafols, Cirer y Oliver).

Idem á la Comisión de obras una instancia de D. Juan Pomar sobre reedificación urbana.

Se concede licencia á D. Juan Cardona para una obra.

Se aprueba una cuenta de pesetas 51'20 por material de la Secretaría y Timbre.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda resolver en la sesión próxima acerca de un escrito de D. Antonio Torres.

Se accede condicionalmente á la construcción por obras del puerto de una línea eléctrica entre sus talleres y la cantera del «Clot Vermey.»

Se concede licencia á D. Juan Pomar para construir un balcón, previo pago del correspondiente arbitrio.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Se deja para otra sesión el resolver una solicitud de dos Sres. Farmacéuticos sobre cobro de recetas.

Se acuerda la construcción de un retrete público detrás de la pescadería.

Ibiza 7 Enero de 1909.—El Secretario, Arturo Perez Cabrero.—V.º B.º—El Alcalde, Gotarredona.

Núm. 244

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Enero último.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 3.—Se aprobó el acta anterior, la distribución de fondos para el presente mes y extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último y se acordó dar principio á los trabajos de prestación personal.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 10.—Se aprobó el acta anterior, se acordó interesar de los poderes públicos la habilitación para el embarque y desembarque de la cala denominada de la Rápita y dar las gracias mas expresivas al Canónigo D. Mateo Rotjer, por haber cedido en favor de los pobres de esta localidad la gratificación del sermón que tuvo á su cargo el día de San Julián Titular de este pueblo.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 17.—Se aprobó el acta anterior, se autorizó á un vecino para construir una pared y se concedió un socorro de los fondos de beneficencia á varios vecinos de ésta.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 24.—Se aprobó el acta anterior, se acordó declarar definitivas las listas de compromisarios para Senadores y que las cuentas municipales del ejercicio del año último pasen á informe de la comisión de Hacienda y se autorizó á un vecino para construir una pared.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 31.—Se aprobó el acta anterior, se aprobó un dictamen emitido por la Comisión de Hacienda á ls cuentas municipales acordando su exposición al público á efectos de reclamación, se dió cuenta de una Circular del Sr. Gobernador Civil sobre cuentas y presupuestos y se acordó arreglar una habitación del exconvento de San Francisco de esta villa que sirve de alojamiento á uno de los Guardias Civiles del puesto de esta villa.

El extracto de sesiones que antecede ha sido aprobado en sesión del día de ayer.

Campos 8 Febrero de 1909.—El Alcalde, Lorenzo Mas.—El Secretario Juan Liadó.

D. Elias Rivas Martinez, Juez de primera instancia del partido de Inca.

Por el presente hago saber: que en virtud de providencia del día veinte y cuatro de los corrientes, recaída á instancia de los procuradores D. Rafael Payeres y don Pedro Benassar, el primero en representación de la Sociedad Crédito Balear, y el segundo en la de Bartolomé Coll Simonet en autos sobre concursos acumulados de acreedores de los hermanos D. Martin y D. Bartolomé Sastre Miquel, queda mandado hacer público por el presente medio, á fin de que llegue á conocimiento de todos los que en ellos puedan tener interés, el nombramiento de Síndicos de tales concursos, que, mediante comparecencia del día trece de Abril último y providencia del veinte y dos de Junio siguiente, ha recaído á favor de D. Rafael Ramis Amengual, D. Bartolomé Coll Simonet y D. Guillermo Balle y Balle vecinos el primero de Inca, el segundo de Binisalem y el tercero de Selva; previniendo á quien corresponda que ha de hacerse entrega á dichos Síndicos de cuanto pertenezca á los concursados.

Dado en Inca á veinte y cinco de Junio de mil novecientos nueve.—Elias Rivas Martinez.—Ante mí, Miguel Sampol.

Núm. 1462

D. Antonio Mestre Pericás, Juez Municipal Suplente de la villa de La Puebla, en Cargo del Juzgado Municipal de la misma por anuncia del propietario

En el expediente información posesoria instado por Jaime Serra y Serra vecino de esta villa para que se inscriba á su nombre en el Registro de la Propiedad de este Partido la posesion en que se halla de una casa con cochera señalada con el número dos, y otra con corral señalada con el cuatro, situadas las dos en la calle del Tesorero de esta misma villa y una pieza de tierra llamada Son Puig, marjal, situada en el término de esta dicha villa, de estension de veinte y cinco destres, en virtud de providencia de hoy se cita á los que se crean con derecho á estas fincas para que dentro de diez dias se presenten en este expediente á deducir las reclamaciones que pretendan, y no verificandolo se ratificará el auto de día primero de Abril último.

Dado en La Puebla á veinte y dos de Junio de mil novecientos nueve.—Antonio Mestre.—El Secretario, Juan Garriga.

Don José Massanet Beltrán, primer Teniente del Regimiento Infantería de Palma número sesenta y uno, Juez instructor nombrado por el Señor Coronel de este Regimiento para la instruccion del expediente que se sigue contra el recluta Salvador Burguera Rigo, por la falta de concentración para su destino á Cuerpo.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo á Salvador Burguera Rigo, recluta destinado á este Regimiento, hijo de Lorenzo y de Práxedes natural de Santany (Baleares) para que en el plazo de treinta dias, á contar del en que se publique esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel del Carmen de esta Ciudad á responder de los cargos que le resultan en el citado expediente, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebeide.

A la vez encargo tanto á las Autoridades civiles como militares, dispongan la busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en el referido cuartel, coadyuvando así á la buena administración de justicia.

Dada en Palma de Mallorca á los veintidos dias del mes de Junio de mil novecientos nueve.—José Massanet.

Núm. 1452

D. Calixto Muntaner Menendez Rango, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Inca número sesenta y dos, Juez Instructor del procedimiento seguido por haber marchado el extranjero sin la debida autorización el soldado en segunda Reserva Juan Perelló Martorell.

Por la presente llamo, cito y emplazo el soldado Juan Perelló Martorell, hijo de Miguel y Margarita, de veinticinco años de edad, estado soltero; para que dentro del plazo de treinta dias á contar del en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado sito en el cuartel que ocupa el expresado Regimiento á responder de los cargos que le resultan en el citado procedimiento bajo apercibimiento de que de no efectuarlo incurrirá en la pena que le resulte en el mismo.

A la vez encargo tanto á las autoridades Civiles como Militares, dispongan la busca y captura del referido individuo y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en el cuartel que ocupa dicho Regimiento coadyudando así á la Administración de Justicia.

Dada en Inca á veintiuno de Junio de mil novecientos nueve.—Calixto Muntaner.

Núm. 1448

CAÑONERO NUEVA ESPAÑA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

Nombres, apellidos y apodos del procesado	Naturaleza, estado, profesión u oficio	Edad, señas personales y especiales	Ultimos domicilios	Delito, Autoridad ante quien haya de presentarse y plazo para ello
Miguel Vidal Burguera (a) Pulla.	Santany (Baleares) casado, de profesión pescador.	Treinta y ocho años. Estatura regular, frente despejada nariz algo aguileña, boca regular ojos azules, pelo castaño y casi calvo, cejas al pelo, barba afeitada usa bigote castaño claro.	Santany (Baleares.)	
Antonio Vidal Amengual (a) Llesco ó Fesol.	Santany (Baleares) soltero de profesión pescador.	Diez y ocho años.—Estatura alta; frente, nariz y boca regular; ojos, pelo y cejas castaño; barbilampiño.	Santany (Baleares) Calle de la Guardia Civil.	Amenazas é insultos á fuerza armada, ante el Juez Instructor del Cañonero «Nueva España» Alférez de Navio D. Cayetano Tejera y Lopez, dentro del plazo de quince dias.
Miguel Sastre Bonet (a) Zapatero.	Santany (Baleares) casado de profesión mariner.	Veintiocho años.—Estatura mediana; frente nariz y boca regular; ojos azules, cejas y pelo castaño oscuro, barba afeitada; usa bigote negro.	Santany (Baleares) Calle nueva.	
Antonio Amengual Perelló (a) Fesollet.	Santany (Baleares) casado de profesión mariner.	Cuarenta y siete años.—Estatura baja; ojos grises; naris regular; barba afeitada; pelo castaño algo canoso, frente regular.	Santany (Baleares) Calle de la Guardia Civil.	

Abordo en Palma 22 Junio 1909.—El Juez Instructor, Cayetano Tejera.—El Secretario, Fulgencio Egea.

4 Depositaria de fondos municipales de Felanitx

CUENTA del 1.º trimestre del año 1909 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		1277'23
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		10798'34
Cargo		12075'57
Data por pagos verificados en igual trimestre		10829'87
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		1245'70

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	>	>	>
2 Montes	>	>	>
3 Impuestos	>	1901'58	1901'58
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública	>	>	>
6 Corrección pública	>	>	>
7 Extraordinarios	>	126'50	126'50
8 Resultas	1277'23	>	1277'23
9 Recursos legales para cubrir el déficit	>	8770'26	8770'26
10 Reintegros	>	>	>
11 Ampliación	>	>	>
Cargo pesetas	1277'23	10798'34	12075'57
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	>	1674'48	1674'48
2 Policía de seguridad	>	719'00	719'00
3 Policía urbana y rural	>	2226'40	2226'40
4 Instrucción pública	>	316'25	316'25
5 Beneficencia	>	643'22	643'22
6 Obras públicas	>	1432'42	1432'42
7 Corrección pública	>	50	50
8 Montes	>	>	>
9 Cargas	>	3773'25	3773'25
10 Obras de nueva construcción	>	39'35	39'35
11 Imprevistos	>	5'00	5'00
12 Resultas	>	>	>
13 Ampliación	>	>	>
Data pesetas	>	10829'87	10829'87

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Felanitx á 1.º de Abril de 1909.—El Depositario, Juan Barceló.—Conforme.—El Secretario Contador, Mateo Rosselló.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Paig.

Depositaria de fondos municipales de Ferrerías

CUENTA del 1.º trimestre del año 1909 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		181'51
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		1968'98
Cargo		2150'49
Data por pagos verificados en igual trimestre		>
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		2150'49

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	>	>	>
2 Montes	>	>	>
3 Impuestos	>	296'63	296'64
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública	>	>	>
6 Corrección pública	>	>	>
7 Extraordinarios	>	>	>
8 Resultas	181'51	>	181'51
9 Recursos legales para cubrir el déficit	>	1672'34	1672'34
10 Reintegros	>	>	>
11 Ampliación	>	>	>
Cargo pesetas	>	2150'49	2150'49
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	>	>	>
2 Policía de seguridad	>	>	>
3 Policía urbana y rural	>	>	>
4 Instrucción pública	>	>	>
5 Beneficencia	>	>	>
6 Obras públicas	>	>	>
7 Corrección pública	>	>	>
8 Montes	>	>	>
9 Cargas	>	>	>
10 Obras de nueva construcción	>	>	>
11 Imprevistos	>	>	>
12 Resultas	>	>	>
13 Devoluciones	>	>	>
Data pesetas	>	>	>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Ferrerías á 31 Marzo 1909.—El Depositario, Francisco Florit.—El Secretario Contador, Luis Florit.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Pons.

Depositaria de fondos municipales de Artá

CUENTA del 1.º trimestre del año 1909 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		12293'32
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		776'50
Cargo		13069'82
Data por pagos verificados en igual trimestre		776'50
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		12293'32

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	>	>	>
2 Montes	>	>	>
3 Impuestos	>	9'50	9'50
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública	>	>	>
6 Corrección pública	>	>	>
7 Extraordinarios	>	>	>
8 Resultas	12293'32	>	12293'32
9 Recursos legales para cubrir el déficit	>	767'00	767'00
10 Reintegros	>	>	>
11 Ampliación	>	>	>
Cargo pesetas	12293'32	776'50	13069'82
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	>	206'00	206'00
2 Policía de seguridad	>	>	>
3 Policía urbana y rural	>	>	>
4 Instrucción pública	>	>	>
5 Beneficencia	>	>	>
6 Obras públicas	>	>	>
7 Corrección pública	>	>	>
8 Montes	>	>	>
9 Cargas	>	500'00	500'00
10 Obras de nueva construcción	>	>	>
11 Imprevistos	>	70'50	70'50
12 Resultas	>	>	>
13 Ampliación	>	>	>
Data pesetas	>	776'50	776'50

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Artá á 31 Marzo de 1909.—El Depositario, Nicolás Cañellas.—Conforme.—El Secretario-Contador, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Tous.

Depositaria de fondos municipales de Estallenchs

CUENTA del 1.º trimestre del año 1909 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		531'58
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		>
Cargo		531'58
Data por pagos verificados en igual trimestre		>
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		531'58

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	>	>	>
2 Montes	>	>	>
3 Impuestos	>	>	>
4 Beneficencia	>	>	>
5 Instrucción pública	>	>	>
6 Corrección pública	>	>	>
7 Extraordinarios	>	>	>
8 Resultas	>	>	>
9 Recursos legales para cubrir el déficit	>	>	>
10 Reintegros	>	>	>
11 Ampliación	>	>	>
Cargo pesetas	>	>	>
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	>	>	>
2 Policía de seguridad	>	>	>
3 Policía urbana y rural	>	>	>
4 Instrucción pública	>	>	>
5 Beneficencia	>	>	>
6 Obras públicas	>	>	>
7 Corrección pública	>	>	>
8 Montes	>	>	>
9 Cargas	>	>	>
10 Obras de nueva construcción	>	>	>
11 Imprevistos	>	>	>
12 Resultas	>	>	>
13 Ampliación	>	>	>
Data pesetas	>	>	>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Estallenchs á 1.º de Abril de 1909.—El Depositario, Juan Coll.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Coll.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Juliá.

INDICE correspondiente al mes de Junio de 1909

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

Parte diario oficial.
Real decreto disponiendo se suspendan las sesiones de las Cortes en la presente legislatura. 6619
Parte oficial anunciando que Su Majestad la Reina (q. D. g.) ha dado á luz, con toda felicidad, una robusta Infanta. 6627

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Real orden disponiendo que las informaciones de posesión aprobadas ó en tramitación al empezar á regir la ley de 21 de Abril último, se ajusten en su sustanciación á lo dispuesto en la Hipotecaria vigente. 6616
La Fiscalía del Tribunal Supremo publica circular telegráfica disponiendo se inspeccionen todas las causas que se instruyan en esclarecimiento de infracciones de la nueva ley Electoral. 6621

MINISTERIO DE LA GUERRA

La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles publica relación de las plazas que se hallan vacantes en esta provincia. 6618
La misma publica relación de los individuos que han sido significados para ocupar los destinos que se expresan. 6626

MINISTERIO DE HACIENDA

Real orden disponiendo se habilite la casa denominada Santa Galdana (Isla Menorca), para el embarque de maderas, con intervención de la Aduana de Ciudadela. 6616
Otra declarando que el término medio del cambio de francos en el mes de Mayo próximo pasado ha sido el de 11'56 por 100. 6617
Otra dictando reglas para la ejecución de la disposición transitoria primera de la ley de 21 de Abril último en lo que afecta al impuesto de Derechos reales. 6620
Otra disponiendo se recuerde á las Administraciones del impuesto de Consumos el mas exacto cumplimiento de la R. O de 16 de Junio de 1885, sobre exención del impuesto de consumos de las leñas, carbones y sal, destinadas á la industria de la panadería. 6621
La Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar publica la relación de créditos n.º 156 clasificados en la sesión celebrada el día 30 de Marzo último. 6621
La misma publica la id. n.º 157 clasificados en la sesión celebrada el día 13 de Abril id. 6622
Real decreto trasladando á la provincia de Jaen al delegado de Hacienda de Baleares don Francisco Semir Calbetó. 6627
Otro nombrando delegado de Hacienda de esta provincia á don Ricardo Ballester Martínez. 6627

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden disponiendo se publique la relación de los aspirantes admitidos á tomar parte en las oposiciones para plazas de ordenanzas y similares, dependientes de este Ministerio. 6616
Otra id. referente á gastos de material de las Juntas locales de Reformas Sociales. 6616
La Inspección General de Sanidad exterior anuncia se han presentado dos casos de peste

bubónica, uno de ellos seguido de defunción, en Adelaida (Australia). 6616

La misma anuncia que despues del caso de peste bubónica en Port Said, que fué aislado, se han presentado otras dos invasiones. 6617

Real orden disponiendo se recuerde á los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos donde se hayan presentado reclamaciones contra la elección el mas exacto cumplimiento del Real decreto de 24 de Marzo de 1891. 6618

Otra concediendo franquicia telegráfica á los Inspectores de Emigración. 6619

La Inspección General de Sanidad exterior anuncia haber ocurrido dos casos de peste seguidos de defunción en Kyota y Kobe (Japón). 6619

Real orden disponiendo que á los individuos del Cuerpo de Seguridad, que al presentar la renuncia del destino ó solicitar la excedencia, dejen de prestar servicio, se les declare suspensos de empleo y sueldo. 6621

La Subsecretaria anuncia nueva subasta para contratar por cinco años los servicios de hospedería, fonda, cantina, lavado, colada y planchado de ropas de cuarentenarios y alumbado del Lazareto de Mahón. 6621

Real orden recordando á las Autoridades gubernativas la aplicación perseverante de las prescripciones que regulan el uso de armas. 6623

Otra declarando nula la elección verificada en San José (Ibiza), para la renovación de la Junta local de Reformas Sociales. 6624

Real decreto aprobatorio del Reglamento por que en lo sucesivo han de regirse las casas de préstamos. 6625

Real orden determinando la manera en que han de formalizarse las listas de Concejales. 6625

Otra declarando que la penalidad aplicable á la venta y uso de armas prohibidas es la prescrita en R. D. de 10 de Agosto de 1876. 6625

Ley reorganizando los actuales servicios de Correos y Telégrafos. 6626

Real orden relativa á la forma y alcance que debe darse al apartado 5.º del artículo 3.º de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907. 6626

Otra disponiendo que los Gobernadores remitan una lista de los pactos publicados en los «Boletines Oficiales» desde el 15 Junio de 1908 hasta la fecha y copia de los pactos convenidos entre Empresas periodísticas y sus obreros. 6627

Otra, circular, significando la conveniencia de que concurran al quinto Congreso Nacional de Arquitectura los Arquitectos dependientes de este Ministerio, Diputaciones y Ayuntamientos. 6627

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

La Subsecretaria publica el Cuestionario á que han de ajustarse las Memorias que han de presentar los Maestros de Escuelas públicas y los Profesores de Normales, en cumplimiento del artículo 11 del Real Decreto de 18 de Noviembre de 1907. 6618

Real orden disponiendo la distribución entre varios Institutos

de 100.000 pesetas para la adquisición de material científico correspondiendo al de Baleares 1.500 id. 6619

La Subsecretaria ordena que en las Escuelas públicas se dé á los alumnos la enseñanza del sistema métrico-decimal de pesas y medidas, hoy oficial en nuestra nación. 6625

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden disponiendo que la cantidad de 22.382 pesetas disponible para indemnizaciones para conservación de puertos á cargo del Estado, para el corriente año, se distribuya entre las provincias marítimas, en la forma que se indica. 6617

La Dirección general de Obras públicas anuncia la adjudicación en pública subasta de acopios durante 1909-10 de la carretera de Palma al puerto de Sóller y su prolongación al puerto de Palma. 6617

La id. id. de Agricultura, Industria y Comercio dispone que á los Gobernadores Civiles corresponde el entender en los expedientes de constitución de las Comunidades de Labradores y sus incidencias. 6621

Ley sobre comunicaciones marítimas. 6627

Real orden aclarando la de 22 de Octubre próximo pasado, por la que se dispone la forma en que han de satisfacerse los expedientes de expropiación ultimados hasta 31 de Diciembre de aquel año. 6628

Otra dictando reglas para la aplicación de los artículos 18, 19 y 28 de la ley sobre Comunicaciones marítimas. 6628

La Dirección General de Obras Públicas confirma la autorización con carácter provisional á la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, para llevar á cabo por el sistema de administración el abastecimiento de los faros de Ibiza, durante los años de 1909 á 1911. 6628

Gobierno Civil

Publica extensa circular sobre Pesas y Medidas. 6616

Advierte á los Sres. Alcaldes de los pueblos en que haya algun plantel de arroz, ordenen que antes del día 30 del corriente mes queden arrancados y desaguados los campos de dicho cultivo. 6616

Manifiesta haber presentado don Manuel Lete Narvaiza una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Sineu. 6616

Traslada un acuerdo de la Comisión provincial desestimando una reclamación remitida por el Delegado del Gobierno de S. M. en Mahón por no haberse producido en tiempo y forma. 6617

Id. otra id. de la id. desestimando otra reclamación producida por D. Juan Fontcuberta Lapit y en su consecuencia declarar la capacidad legal de D. José Fuxá Preto para desempeñar el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Villa-Cárlos. 6617

Id. otra id. de la id. desestimando el recurso de D. Onofre Palmer Palmer, declarando en consecuencia que D. Francisco Coll Rosselló tiene capacidad legal para desempeñar el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Estalenchs. 6617

Participa á los Sres. Alcaldes que al dar cumplimiento á la circular n.º 1249, publicada en el B. O. n.º 6615, se comprenda en las notas que en ella se piden á los Sres. Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios municipales y si ademas desempeña alguno el cargo de Subdelegado. 6617

Manifiesta que no habiendo presentado los interesados el correspondiente papel de pagos al Estado para la expedición del título de propiedad de las minas de hierro «Resolución» y «La Incognita» ha decretado declarar cancelados, sin curso y fenecidos sus respectivos expedientes. 6617

Hace público haber aprobado el expediente de la mina «Eufemia» y mandado expedir su título de propiedad. 6617

Publica circular encargando á los Sres. Alcaldes que á la mayor brevedad le envíen un cuadro estadístico relativo á la beneficencia municipal de su pueblo respectivo. 6618

Id. relación nominal rectificada de propietarios de Santa Eulalia, cuyas fincas han de ser expropiadas por efecto de la reforma del faro de Botafoch. 6618

Id. id. de los individuos que durante el mes de Mayo próximo pasado se han provisto de licencias de uso de armas de caza y para cazar en general. 6618

Traslada un acuerdo de la Comisión provincial desestimando un recurso de D. Pedro Prats Pons y otros, declarando en consecuencia que D. José Vila Preto tiene capacidad legal para desempeñar el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Villa-Cárlos. 6619

Hace público haber elevado al Excmo. Sr. Ministro de Fomento el expediente instruido en este Gobierno con motivo de una cuestión de competencia promovida y desistida con el Juzgado de 1.ª instancia en los autos juicio de interdicto de recobrar deducido por D. Miguel Salom contra el Ingeniero D. Antonio Sastre. 6619

Anuncia haber aprobado el expediente de la mina «Medianera» y mandado expedir su título de propiedad. 6619

Manifiesta haber presentado don Cristóbal Rotger Riusech una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Alcudia. 6619

Recuerda á los Sres. Alcaldes la mas severa observancia y cumplimiento de todo lo dispuesto en su última circular sobre prohibición de Corridas de Toros sin las condiciones que en dicha circular se expresan. 6620

Manifiesta haber remitido á la Superioridad un recurso de alzada interpuesto por D. Onofre Palmer Palmer contra un acuerdo de la Excmo. Comisión provincial. 6621

Publica circular recordando á los Señores Alcaldes, Subdelegados, Inspectores municipales de Sanidad y Jefes de Laboratorios de Higiene el cumplimiento de la R. O. que prohíbe el uso de la Nivelina y de todos los productos sólidos y líquidos que se destinen á la conservación de sustancias alimenticias. 6623

Recuerda á los Sres. Alcaldes el cumplimiento de lo ordenado

- relativo á los libros que deben llevar los fabricantes y vendedores de armas y la nota que deben pasar á este Gobierno en el último día de cada mes . 6624
- Encarece a los Sres. Alcaldes le remitan dentro el plazo de cinco dias un estado resúmen de ingresos y gastos del presupuesto del corriente año. . 6624
- Traslada un acuerdo de la Comisión provincial desestimando una reclamación de D. Miguel Pomar y en su consecuencia declarar que D. Juan Aloy Miralles tiene capacidad legal para desempeñar el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Montuiri. . 6624
- Id. otro id. de la id. estimando la reclamación de D. Gaspar Mas Cerdá y en su consecuencia declarar que D. Juan Mas Gomila carece de capacidad legal para desempeñar el cargo de Concejal del antedicho Ayuntamiento. . 6624
- Id. otro id. de la id. desestimando un recurso de D. Gaspar Mas Cerdá declarando en consecuencia que D. Pedro José Miralles Buñola y D. Antonio Jordá Buñola tienen capacidad legal para desempeñar el cargo de Concejal del antedicho Ayuntamiento. . 6624
- Id. otro id. de la id. desestimando la reclamación producida por D. Gabriel Cerdá declarando en consecuencia que don Rafael Miralles Verd tiene capacidad legal para desempeñar el cargo de Concejal del antedicho Ayuntamiento. . 6624
- Hace público haber aprobado el expediente de la mina «Victoria» y el de la «Anita» y mandado expedir sus respectivos títulos de propiedad. . 6624
- Manifiesta haber presentado don Miguel Ferrer Riutort una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Sineu. . 6625
- Recuerda de nuevo á los Señores Alcaldes el cumplimiento de su circular n.º 1249 en la que les ordena le remitan antes de fines del corriente mes, nota duplicada expresiva de los facultativos municipales y de las fechas de sus nombramientos. . 6626
- Publica circular llamando la atención de los Sres. Alcaldes, Inspectores de Sanidad, Directores de Mercados etc., sobre el R. D. de 22 de Diciembre del año próximo pasado y R. O. C. de 27 de Abril último. . 6626
- Manifiesta haber remitido á la Superioridad tres recursos interpuestos por D. Pedro Prats Pons y otros vecinos de Villa-Carlos, y D. Juan Mas Gomila y D. Miguel Pomar vecinos de Montuiri respectivamente, contra acuerdos de la Comisión provincial. . 6627
- Hace público haber solicitado D. Mariano Gual de Togores y D. Alfonso de Chopitea y Castelló la declaración de utilidad pública de los terrenos que fuere necesario ocupar para una red de tranvías eléctricos denominada de «Cas Catalá á la Estación de Palma con Ramales». . 6627
- Publica relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación forzosa, para la prolongación de la calle de la Iglesia del pueblo de Llubí. . 6627
- Traslada un acuerdo de la Comisión provincial por el que se acepta la excusa alegada por D. Sebastian Gomila Gomila para continuar desempeñando el cargo de Concejal del Ayuntamiento de San Luis. . 6627
- DIPUTACION PROVINCIAL**
- Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró el día 17 de Mayo próximo pasado. . 6624
- Id. la distribución de fondos propuesta por la Contaduría para satisfacer las obligaciones del corriente mes. . 6626
- COMISION PROVINCIAL**
- Hace público que abierto el día 31 de Mayo próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó, que las limosnas depositadas por los fieles durante dicho mes ascendieron á 795'56 pesetas. . 6618
- Publica estado de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Abril último. . 6619
- Id. nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejercito y Guardia civil durante el corriente mes. . 6624
- JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES**
- Traslada el Programa-Instrucción de la Junta Central de primera enseñanza para los exámenes que han de celebrarse en las Escuelas públicas y encarga á las Juntas locales que los exámenes se ajusten en un todo á dicho programa. . 6620
- Participa á D. Francisco Salas Janer y á D. Andrés Ferrer Ginard nombrados maestros de las escuelas públicas de Establiments y San Cristóbal respectivamente deben recojer sus títulos administrativos y tomar posesión dentro del plazo legal. . 6621
- Hace público se hallan vacantes las escuelas públicas de niños de Deyá y de niñas de Galilea é Indioteria. . 6621
- Anuncia que el día 28 del actual se celebrará la Fiesta escolar que establece el Real decreto de 20 Diciembre 1907. . 6625
- CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS**
- Publica la cuenta de ingresos y gastos que han tenido lugar durante el primer trimestre del corriente año referente al 5 por 100 de los depósitos correspondientes á los registros de Minas. . 6623
- DELEGACION DE HACIENDA**
- Publica circular recordando á las Sociedades, empresas y particulares que deseen fijar anuncios en sitios públicos lo que ordena el R. D. de 9 de Abril último. . 6617
- Id. la cantidad que debe satisfacer el representante de la mina «Constancia» por el 3 por 100 del producto bruto de los minerales extraídos durante el presente trimestre. . 6628
- INTERVENCION DE HACIENDA**
- Hace público haber solicitado D. Cayetano Fuster Flores, se le expida duplicado de un resguardo de depósito de 1000 pesetas constituido en la Sucursal de la Caja de Depósitos por habersele extraviado el primitivo. . 6618
- Anuncia que dispuesto por Real Orden el canje de las carpetas provisionales emitidas en representación de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 publica las reglas para la indicada operación. . 6619
- ADMINISTRACION DE HACIENDA**
- Publica circular dictando algunas prevenciones que deberán tener presentes los Sres. Alcaldes para la renovación parcial de las Juntas periciales y Comisiones de Evaluación. . 6617
- Id. relación nominal de industriales cuyas cuotas han sido declaradas fallidas. . 6622
- Id. circular haciendo saber á los Ayuntamientos que en los quince primeros dias del mes de Julio próximo deben remitirle una certificación de los ingresos obtenidos por bienes de Propios y Pesas y Medidas durante el segundo trimestre del corriente año. . 6627
- TESORERIA DE HACIENDA**
- Dicta providencia contra morosos en el pago de la contribución urbana como terceros poseedores de fincas sitas en esta capital calle del Socorro, los cuales quedan incursos en el primer grado de apremio. . 6617
- Id. otra id. contra morosos del extra-radio en el pago del 1.º y 2.º trimestre del corriente año de sus cuotas de consumos. . 6619
- Id. otra id. contra morosos en el pago del segundo trimestre del año actual por el concepto de rústica, urbana é industrial y demas impuestos. . 6622
- Id. otra id. contra varios Ayuntamientos morosos por varios conceptos declarándolos incursas en el único grado de apremio. . 6624
- INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO**
- El Jefe de trabajos estadísticos publica circular haciendo público quedan remitidas á los Sres. Presidentes de las Juntas municipales del Censo Electoral las listas por Secciones de los individuos que deben ser incluidos y excluidos á fin de que se fijen al público como está dispuesto. . 6625
- El mismo publica nota de los nacimientos y defunciones ocurridos en toda la provincia durante el mes de Mayo próximo pasado. . 6627
- AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS**
- Los Ayuntamientos de Palma y Andraitx publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre del año 1908. . 6616
- El de Estallenchs id. id. de los tomados durante el tercer trimestre del id. id. . 6616
- Los de La Puebla, Sineu, Campanet, Andraitx, Selva, Bañalbufar, Sta. Margarita, Villafraña, Valldemosa, Pollensa, S. Juan, Montuiri, Petra, Santa Eugenia, Costitx, Santañy, Alcudia, Sansellas, Manacor, Escorca, Sta. Eulalia, Algaida y San José anuncian que terminados los apéndices al amillaramiento para el próximo año 1910 quedan expuestos al público á efectos de reclamación. —6617, 6618, 6619, 6620, 6621, 6622 y . 6624
- Los de Ibiza, Santa Eulalia, Valldemosa, Santa Eugenia y Sansellas anuncian tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1908.—6617, 6619, 6620 y . 6622
- Los de Santa María, Soller, Andraitx, Sta. Margarita, Lluchmayor, Santañy, S. Juan Bautista, Campos é Ibiza, anuncian que cuantos mozos del próximo reemplazo se proponga alegar la ausencia de sus padres ó hermanos deben solicitar se incoe el expediente de ausencia durante el actual mes de Junio.—6617, 6618, 6620 y . 6622
- El de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del mes de Mayo próximo pasado y corriente mes.—6618 y . 6623
- El de Pollensa publica extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Julio y Agosto del año 1908. . 6618
- El de Manacor hace público á sus efectos haber solicitado permiso D. Antonio Monroig Vidal para instalar un generador de vapor y motor en la calle de Colon n.º 13. . 6618
- El de Alaró somete á información pública el proyecto de rectificación de un camino que atraviesa las Planas de Son Forteza . 6618
- El de Muro cita á mozos del reemplazo de 1907 á quienes ha instruido expediente de prófugo para que se presenten delante su autoridad.—6618 y . 6624
- El de San Luis anuncia subasta para contratar la construcción de un edificio destinado á Matadero. . 6619
- El de Soller hace público haber acordado realizar unas transferencias de créditos dentro las consignaciones del actual presupuesto de gastos. . 6620
- El de Deyá anuncia hallarse vacante la plaza de oficial sache de dicha Corporación. . 6620
- El de Muro publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año 1908. . 6620
- El de Andraitx anuncia quedar expuesto al público el proyecto de modificación de rasantes de la calle de los Huertos de dicha villa. . 6621
- El de Mahón publica las modificaciones introducidas por la Junta municipal al proyecto aprobado por el Ayuntamiento para transferencias de crédito. . 6621
- Los de Ciudadela, Soller, Artá y Mahón publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año 1908. . 6621
- El de La Puebla id. id. de los tomados durante el mes de Noviembre del id. id. . 6621
- Los de Villa-Oárls, Fornalutx, Ferrerías, Lloseta y Estallenchs id. id. de los tomados durante el 4.º trimestre del id. id. . 6621
- El de Palma cita á dos mozos del último reemplazo, declarados prófugos, para que se presenten delante su autoridad . 6622
- El de San José anuncia que autorizado para imponer arbitrios extraordinarios sobre especies de consumos, convoca á cosecheros ó especuladores para celebrar conciertos y caso negativo anuncia subasta para su arriendo. . 6622
- El de Muro publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Enero del corriente año. . 6622
- El de Sineu anuncia quedar expuestas al público unas transferencias de crédito de varios artículos del presupuesto de gastos. . 6623
- El de San José publica extracto

de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del año 1908. 6623

El de San Antonio Abad id. id. de los tomados durante el mes de Enero del corriente año. 6623

El de Soler publica notas de gastos causados en obras hechas por administración. 6623

El de Palma anuncia queda abierto el pago de alquileres de los edificios de las Escuelas públicas correspondientes al primer semestre del corriente año. 6624

La Alcaldía de id. hace público á sus efectos haber solicitado permiso D. Juan Boscana, para cambiar por otro un motor á gas que tiene instalado en la casa n.º 66 de la calle del Sindicato. 6624

El Ayuntamiento de Bañalbufar publica extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del año 1908. 6624

La Alcaldía de Palma hace público á sus efectos haber solicitado permiso D. Juan Cañellas Nadal para instalar un motor eléctrico en una casa de la calle de Garau del suburbio del Molinar. 6626

El Ayuntamiento de Binisalem anuncia subasta de tres fincas que fueron de D. Jaime Llabrés Verd, adjudicadas hoy á dicha Corporación. 6626

El de Palma publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 6628

El de Sineu anuncia hallarse vacante la plaza de Farmacéutico titular de dicho municipio. 6628

El de Alayor anuncia subasta para la construcción de un edificio destinado á Escuela graduada. 6628

Los de Felanitx, Inca é Ibiza publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año 1908. 6628

El de Campos id. id. de los tomados durante el mes de Enero último. 6628

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Las de los Ayuntamientos de Algaida, Mercadal, Porreras, Calviá, Deyá, Puigpuñent, Petra y Santa Eulalia publican la cuenta de caja correspondiente al cuarto trimestre del año 1908.—6616, 6620 y 6621

La del id. de Formentera publica las cuentas de caja correspondientes al tercer y cuarto trimestre del id. id. 6619

La del id. de Palma publica el movimiento de fondos ocurridos durante el mes de Mayo próximo pasado. 6622

Las de los id. de Palma, San Antonio, Campos, Son Servera, Sineu, Muro, Manacor, Andraitx, La Puebla, Felanitx, Artá, Estallenchs y Ferrerías publican la cuenta de caja correspondiente al primer trimestre del año en curso.—6623, 6626, 6627 y 6628

JUNTAS MUNICIPALES

del Censo Electoral

La de Sineu publica relación de los electores que resultan comprendidos en el art. 84 de la Ley Electoral. 6617

AUDIENCIA TERRITORIAL

Hace público á efectos de reclamación haberse solicitado la devolución de la fianza que para ejercer el cargo de Procurador del Juzgado de Inca tenía constituida el difunto don Juan Llobera Guasp. 6620

Publica relación de algunos cargos vacantes de Justicia municipal. 6624

Anuncia que en el próximo año 1910 debe procederse á la renovación ordinaria de los Jueces municipales propietarios y suplentes correspondientes á los pueblos que relaciona. 6624

Publica relación de Adjuntos nombrados para el Tribunal municipal del distrito de la Lonja. 6624

Hace público haber nombrado á D. Antonio Frontera Font para el cargo de Juez municipal suplente de la villa de Petra. 6624

JUZGADOS

de primera Instancia é Instrucción

El de Inca cita y emplaza á Sebastián Sureda Valquenesís para que comparezca en unos autos incidente de pobreza de Francisca Calafat Estelrich. 6617

El de la Lonja por medio de cédula emplaza por segunda vez á los herederos de D.ª Maria de la Concepción Giá Bosch y otros para que se personen en unos autos. 6617

El de la Catedral por medio de id. requiere de nuevo á D. José Pablo Morey Vich y otros presenten una liquidación de los bienes de la herencia de D. Benito Puigserver Capó. 6618

El de Inca por medio de id. emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de Pedro Socias Simó, vecino que fué de La Puebla. 6618

El de la Lonja saca á pública subasta unos bienes y efectos embargados á D. Miguel Bernad Pastor. 6619

El de Mahón hace saber haber practicado una tasación de costas y dictado providencia, lo cual notifica á los demandados ausentes D. Bartolomé y D. Miguel Pons Pons. 6619

El de la Catedral hace público haber declarado la ausencia de Jaime Barceló Bosch y llama á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes. 6620

El de Inca cita en forma á los desconocidos herederos ó causa-habientes de Antonio Horrach Gual y á cuantos puedan tener interés en una finca que relaciona. 6622

El mismo saca á pública subasta una pensión vitalicia que tiene derecho á percibir Leocadia Estarriaga Llofrú Expósito. 6622

El de la Catedral por medio de cédula cita y llama para prestar declaración un individuo que el día 26 de Septiembre de 1904 condujo al vapor «Miramar» una maleta que contenía cigarros puros de tabaco de contrabando. 6622

El de Inca saca á pública subasta unas fincas embargadas como de propiedad de Sebastian Cladera Femenia. 6623

El de la Lonja por medio de cédula hace una notificación á los segundos acreedores sobre una finca embargada á don Bartolomé Font Cantallops por sí quieren intervenir en el avalúo y subasta de la misma. 6623

El mismo cita, llama y emplaza á Miguel Fernandez Arbona y Romualdo Rivas Magdaleno para declarar en causa que se les sigue sobre desordenes ocurridos en la ciudad de Sóller. 6624

El de Mahón publica el fallo de una sentencia en la que se declara la muerte presunta del

ausente Antonio Marqués Pont á los efectos legales. 6625

El de Cuenca cita, llama y emplaza al procesado Ramón Torres Mari para que comparezca en dicho Juzgado. 6626

El de Inca hace público que nombrados los Síndicos de los concursos acumulados de acreedores de los hermanos D. Martín y don Bartolomé Sastre Miquel previene á quien corresponda que ha de hacerse entrega á dichos Síndicos de cuanto pertenezca á dichos concursos. 6628

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Porreras saca á pública subasta la octava parte indivisa de una finca perteneciente á los herederos desconocidos de Rafael Miró Segura. 6616

El de Maria cita á los herederos ó sucesores de Bartolomé Mas Munar y á cuantos se crean con derecho á una finca que relaciona. 6616

El de la Lonja saca á pública subasta un torno para tornear metales embargado á D. Luis Clar Oliver. 6618

El de Llubí publica dos edictos expediente posesoria á instancia de parte, citando á las personas que se crean con derecho á las fincas que relaciona. 6620

El de Costitx anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado. 6621

El de Felanitx cita en forma á Jaime Obrador Obrador, sus herederos ó sucesores para que comparezcan en dicho Juzgado y en un expediente de información posesoria. 6622

El de La Puebla cita á los que se crean con derecho á una pieza de tierra llamada «Garriga Tancada». 6622

El de Capdepera cita á los herederos ó sucesores de Miguel Moll Masanet ó quien se crea con derecho á una finca que relaciona. 6622

El de Sansellas cita á los que se crean con derecho á la finca llamada «Son Boy» y una casa y corral sita en esta villa calle Mayor n.º 38. 6623

El de la Lonja cita, llama y emplaza á los herederos ignorados de D. Antonio Mulet Munar, vecino de Algaida, para que se personen en dicho Juzgado. 6624

El de Lloseta publica tres edictos expediente posesorio á instancia de Bernardo, Francisco y Monserrate Mateu Villalonga, de Jorge, Margarita, Maria, Bartolomé y Juan Mut Ramón y de Miguel, Barlolomé y Antonio Bestard Abrines respectivamente. 6627

El de La Puebla cita á los que se crean con derecho á unas fincas que relaciona. 6628

TRIBUNALES MUNICIPALES

El de la villa de Lluchmayor publica el fallo de una sentencia condenando á D. Sebastián Sanchez Gibert al pago de una cantidad á Damián Oliver Contesti. 6626

SUBASTA VOLUNTARIA

En el despacho del Notario don Rafael Togores se subastará y rematará un censo reservativo impuesto sobre una casa calle de Pueyo, llamada Horno de las Capuchinas. 6627

JUECES INSTRUCTORES

El del regimiento infantería de Inca D. Joaquin Gonzalez Ga-

llarza cita y llama al recluta no incorporado Nicolas Castelló Moragues, natural de Maria. 6617

El de la Comandancia de artillería de Mallorca D. José Maria Brandaris id. id. al recluta Lorenzo Portells Tomás, natural de Muro. 6617

El de la misma Comandancia D. Manuel Martinez Guillen id. id. al recluta Pedro José Bernad Bosch, natural de Esporlas. 6618

El de la misma id. D. Ramiro Lopez Sirgado id. id. al recluta Antonio Cañellas Palou, natural de Santa Engenia. 6618

El del regimiento infantería de Inca D. Bernardino Mulet Carrio id. id. al soldado en situación de primera reserva Bartolomé Portella Gual, natural de Muro. 6618

El del mismo regimiento D. Enrique Esquivias Zurita id. id. al soldado en situación de primera reserva Lorenzo Cerdá Roselló, natural de id. 6618

El de la Comandancia de artillería de Menorca D. Felipe de Miguel id. id. al recluta Onofre Vacarisas Villalonga, natural de San Cristobal. 6618

El del cañonero Nueva España D. Cayetano Tejera Lopez id. id. al dueño y tripulantes de un falucho apresado con tabaco de contrabando. 6619

El de la Comandancia de Marina de Barcelona id. id. á unos pasajeros que en la noche del 15 al 16 de Agosto del año próximo pasado iban en el vapor «Balear», para prestar declaración en la causa sobre desaparición de dicho buque del pasajero D. Luis Olazarra Zugnarregui. 6621

El del regimiento infantería de Inca Don Miguel Mas Seguí id. id. al recluta Sebastian Nebot Gomila, natural de San Lorenzo. 6622

El del mismo regimiento D. Casimiro Calvo Menendez id. id. al recluta Miguel Jaume Andreu, natural de id. id. 6622

El del regimiento de Palma don José Massanet Beltran id. id. al recluta Salvador Burguera Rigo, natural de Santañy. 6628

El del id. id. de Inca D. Calixto Muntaner Menendez id. id. al soldado de la segunda reserva Juan Perelló Martorell. 6628

El del cañonero «Nueva España» D. Cayetano Tejera Lopez id. id. á cuatro procesados, naturales de Santañy, por el delito de amenazas é insultos á fuerza armada. 6628

ESCUADRON CAZADORES

de Mallorca

Anuncia subasta del fiemo de los caballos de dicho Escuadron por el termino de un año. 6620

COMANDANCIA

DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES

Anuncia subasta para el día primero de Julio próximo para la venta de las escopetas ocupadas á infractores á la ley de caza. 6626

COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de su Hospital. 6619

La de la plaza de Mahón manifiesta lo mismo. 6622

PARQUES ADMINISTRATIVOS

El de suministros de la plaza de Palma manifiesta se admitirán

proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho Parque. 6618
El de id. de la plaza de Mahón manifiesta lo mismo. 6619

ARRENDAMIENTO

de la Recaudación de Contribuciones é Impuestos de Baleares

Anuncia los días que en cada distrito se verificará la recaudación voluntaria de las cédulas personales del corriente año. 6612

RECAUDADORES EJECUTIVOS de Contribuciones

El de la 1.ª Zona de Palma notifica una providencia a los deudores D.ª Antonia y Francisca Cladera Tomás y don Juan Mudoy Frau. 6617
El mismo anuncia subasta de una finca embargada á D. Luis Martí Ximenis.—6622 y 6627
El mismo anuncia otra id. de una finca embargada á D.ª Catalina Bas Ferrer. 6623
El de la 2.ª zona de Palma anun-

cia otra id. de una porción de tierra embargada á D. Jaime Font Seguí, natural y vecino de Buñola. 6626

UNIVERSIDAD LITERARIA de Barcelona

Anuncia hallarse vacante una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Letras con destino al Instituto general y técnico de Reus la cual se proveerá por concurso. 6622

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES
Anuncia subastas para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Mayo y Junio de 1908.—6616 y 6627

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA

[Faint, illegible text in the left column, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text in the middle column, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text in the right column, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text in the far right column, likely bleed-through from the reverse side of the page.]